

Siguen siendo rehenes

Entre los días 12 y 15 de Abril, Henry Engler Golovchenko, Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Manera Lluberas, Julio Marenales Sáenz, José Mujica Cordano, Mauricio Rosencoff Silvermann, Raúl Sendic Antonaccio, Adolfo Wasem Alaniz y Jorge Zabalza Waksman, fueron trasladados al EMRI "Libertad".

Durante dos meses estuvieron reclusos en los calabozos de castigo del penal: "Isla", con poca o casi nula iluminación (negándoseles la autorización para poseer una bombilla eléctrica), y expuestos a muy bajas temperaturas pues la "Isla" se encuentra separada del celdario y en un bajo del terreno. La luz y el agua son controlados desde afuera y por las características de su construcción son extremadamente fríos y húmedos en invierno y calurosos en verano.

Durante el primer mes las visitas fueron individuales, en días y horas distintas del resto de los presos, impidiéndoseles todo tipo de contacto con los otros detenidos. Posteriormente las visitas fueron fijadas de a tres rehenes.

Comenzaron a tener recreo, aunque sin poder hablar entre ellos.

Actualmente se encuentran en el primer piso del penal, destinado exclusivamente a los rehenes. Continúan aislados y sin poder hablar con otro preso.

El 29.5.84, Adolfo Wasem Alaniz fue inter-

nado en el Hospital Militar, donde se le detectaron 3 tumores en el hígado y 2 en los pulmones, que son metástasis del anterior.

Actualmente sigue internado y aislado en un calabozo del hospital y aunque se encuentra desahuciado no se le ha otorgado la libertad.

En el mes de Julio, por primera vez en 12 años, la Cruz Roja Internacional visitó a los rehenes, constatando que Alberto Mujica Cordano, debido a las descritas condiciones de reclusión padecidas, sufre actualmente trastornos síquicos.

El traslado de los 9 rehenes al penal de Libertad fue sin duda un hecho positivo, pues genera una serie de "garantías" que aparecían más remotas en el anterior deambular por diferentes cuarteles, es necesario insistir en que su situación discriminatoria no ha variado por lo cual nuestra exigencia sobre el cese del prolongado aislamiento y la incomunicación se mantiene vigente.

Nuestra denuncia y reclamo porque sean reintegrados al conjunto de los restantes presos del penal no debe cesar ni tampoco separarse de la más incansable exigencia de AMNISTIA GENERAL, IRRESTRICTA e INMEDIATA.

Setiembre de 1984.

Madres y Familiares de procesados por
la Justicia Militar.